

## HOJA DE RUTA

### DECANATURA

PROCEDENCIA: Dr. Freddy Delva Murado

MOTIVO: Inscripción Comercio UTO para ferretería

FECHA INGRESO A DESPACHO: Universidad de Madrid

FECHA SALIDA DESPACHO: 30 AGO 2023

### INSTRUCTIVO:

A: Py Nectar Ancari

- |   |   |   |                                   |
|---|---|---|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> AUTORIZADO                 | <input type="checkbox"/> VISITE ESTE DESPACHO | <input type="checkbox"/> CITAR INTERESADO | <input type="checkbox"/> COORDINE |
| <input type="checkbox"/> RECHAZADO                  | <input type="checkbox"/> VERIFIQUE E INFORME  | <input type="checkbox"/> PREPARE NOTA     | <input type="checkbox"/> DIFUNDA  |
| <input checked="" type="checkbox"/> PROSIGA TRAMITE | <input type="checkbox"/> ESTUDIE E INFORME    | <input type="checkbox"/> PARA EL H.C.F.   | <input type="checkbox"/> ARCHIVE  |

OBSERVACIONES: .....

FECHA RETORNO A INSTRUCTIVO: .....

FECHA DEVOLUCION DEL TRAMITE AL INTERESADO: .....

FECHA SALIDA A OTRO DESPACHO Y PROPOSITO: .....

[Signature]  
M.Sc. Ing. Vladimir Wilver Saavedra Terán  
FIRMA X SELLO  
FCAN - UTO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO  
DIRECCIÓN DE RELACIONES NACIONALES INTERNACIONALES  
CONVENIOS Y BECAS

Calle Caro N°165 entre Velasco Galvarro y Av. 6 de Agosto  
Telf. 52 82918 E-mail: d\_rnicb@uto.edu.bo



Oruro, 28 de agosto de 2023  
DRNICYB CITE N° 557/2023

Señor:  
M Sc. Ing. Vladimir Saavedra Terán  
DECANO  
FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS Y NATURALES

Presente. -

Ref.: SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION RECTORAL N° 102/2019 "REGLAMENTO PARA LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO". -

De mi mayor consideración:

Mediante la presente saludo a Ud., en cumplimiento al artículo 12 de la Resolución Rectoral N° 102/2019 "Reglamento para la Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional de la Universidad Técnica de Oruro", tengo a bien socializar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Técnica de Oruro y el Master en Economía y Gestión de la Innovación de la Universidad Autónoma de Madrid, en fecha 24 y 26 de mayo de 2023, a objeto de su ejecución por su unidad académica, cabe mencionar que de acuerdo al art. 15 de la mencionada resolución, debe realizar el seguimiento a la ejecución del mencionado convenio.

Sin otro particular me despido de su autoridad con las consideraciones más distinguidas.

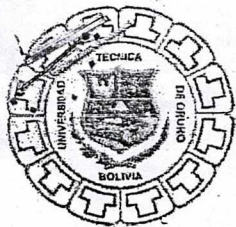
Atentamente. -

Cc/arch.  
Adj. el Conv.

M. Sc. Dr. Freddy Choza Miranda  
DIRECTOR  
DIRECCION DE RELACIONES NACIONALES  
INTERNACIONALES, CONVENIOS Y BECAS  
UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO







**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO  
RECTORADO**

Av. 6 de Octubre Nº 5715 Casilla 49  
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215  
Email: rectorado@uto.edu.bo  
Oruro - Bolivia



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**ENTRE**

**LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO (UTO), ORURO (BOLIVIA)**

Av. 6 de Octubre s/n entre Cochabamba, Oruro, Bolivia

**Y**

**EL MÁSTER EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACION DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

C/Francisco Tomás y Valiente 5, Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049 Madrid (España)

De una parte, el MSc. Ing. **AUGUSTO MEDINACELI ORTIZ**, Rector de la Universidad Técnica de Oruro y el MSc. Ing. **Carlos Antezana García**, Director de Postgrado de la Universidad de la Universidad Técnica de Oruro, en nombre y representación de la misma y en virtud de las atribuciones que tienen conferidas.

De otra parte, el Prof. D. **Juan Carlos Salazar Elena**, Director del Máster en Economía y Gestión de la Innovación de la Universidad Autónoma de Madrid (en adelante el MEGIN), en nombre y representación de la misma y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas.

**MANIFIESTAN**

Con el fin de promover un Convenio de Cooperación internacional entre la Universidad Técnica de Oruro y el MEGIN y de hacerlo más específico en cuanto a sus fines y medios se acuerda el siguiente Convenio Específico:

- 1.-Que, La UTO organizará, en colaboración con el MEGIN, Cursos de Postgrado en el ámbito de las Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales, con énfasis en la Economía y Gestión de la Innovación.
- 2.-Que, de acuerdo con la Normativa de Titulaciones Propias de la Universidad Técnica de Oruro y a tenor de la Disposición Transitoria, los Cursos de Postgrado organizados por la UTO en las que intervenga el MEGIN, serán elaborados y aprobados de forma conjunta para una colaboración estratégica en términos académicos y administrativos.
- 3.- Los Cursos de Postgrado se realizarán a partir de los esfuerzos y preocupaciones convergentes de las dos universidades:
  - La Universidad Autónoma de Madrid (UAM), a través del MEGIN.
  - La Universidad Técnica de Oruro, a través de su Dirección de Posgrado.
- 4.- Los Cursos de Postgrado, serán financiados con las matrículas y tasas académicas a



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO  
RECTORADO

Av. 6 de Octubre N° 5715 - Casilla 49  
Teléfono 52 50100 - Fax 52 42215  
Email: rectorado@uto.edu.bo  
Oruro - Bolivia



cargo de los estudiantes que cursen los Programas propuestos.

5.- La gestión económica y administrativa de los Cursos en colaboración con el MEGIN, se realizará de acuerdo a la estructura organizativa de la Dirección de Postgrado de la UTO.

6.- Las aulas e infraestructura, así como el personal de Administración y Servicios necesarios para la realización de los Cursos de Postgrado serán proporcionados por la UTO.

7.- Finalizado el periodo de formación de la Asignatura/Módulo en la que participen los Profesores del MEGIN de la UAM, los alumnos recibirán un CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO otorgado por el MEGIN.


8.- Los Cursos de Postgrado en las que participe el MEGIN, estará coordinado por parte de la UTO, por el Dr. Dante Ayáviri Nina, y por parte del MEGIN, por el Dr. Juan Carlos Salazar Elena.


9.- El presente protocolo tendrá una duración de cuatro (4) años a partir de la fecha de la última firma pudiendo ser renovado por acuerdo expreso de las partes.

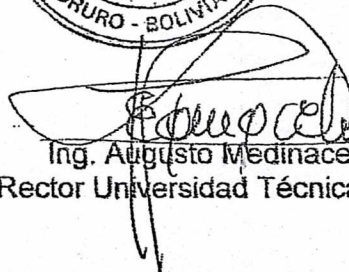
10.- Se firman dos ejemplares de un mismo documento a tenor y a un solo efecto.

Por la Universidad Técnica de Oruro

Por la Universidad Autónoma de Madrid

  
Ing. Carlos Antezana García  
Director de Postgrado  
Universidad Técnica de Oruro

  
D. Juan Carlos Salazar Elena  
Director del MEGIN  
Universidad Autónoma de Madrid

  
Ing. Augusto Medinaceli Ortiz  
Rector Universidad Técnica de Oruro

Fecha: Oruro, 24 de mayo de 2023

Fecha: Madrid, 26 de mayo de 2023

